
REGLAMENTO DISCIPLINARIO – FIELD TARGET – 2011

El presente reglamento disciplinario es de ámbito de aplicación en las competiciones Open de Field Target y divide las faltas en Leves, Graves y Muy Graves.

POTESTAD SANCIONADORA:

Cualquier Juez podrá AVISAR por escrito de la comisión de la primera acción de una falta leve, la segunda será ratificada por el Juez Principal.
Es exclusivo del Juez Principal la potestad de sancionar tanto la Falta Leve, Grave y Muy Grave (Retirada de la Competición).

RS = Reglamento de seguridad

Art. = Reglamento para el tirador de Field Target

AVISOS

Art. 4.4 – usar cargadores con más de un balín sin mostrarlo a los compañeros de escuadra.

Art. 9.2 – colocarse a menos de 2m del tirador en su turno de disparo.

Art. 10.1 – Colocarse en la línea de tiro sin que el cañón sobresalga de la puerta de tiro hacia delante o si sobresale el disparador.

Art. 14.3 – Anotar incorrectamente los resultados o no hacerlo, No controlar correctamente el tiempo de disparo del compañero.

Art. 15 – Molestar al tirador hablando en voz alta, contando chistes, etc.

Art. 1º. – FALTA LEVE: RETIRADA DE 1 PUNTOS:

- Dos acciones cualquiera de las anteriores.

Art. 9.4 – No realizar alguna de las siguientes acciones una vez terminado su turno, dejar su arma a la derecha de su calle, apuntando hacia los blancos, y dentro de la línea de tiro al menos la mitad de la misma.

Art. 10.2 a 10.4 – Disparar de una forma que no sea la descrita para las posiciones de tiro o utilizar algún elemento como ventaja.

Art. 11 – Estimar de distancia, soportando el arma apoyado en algún elemento que no sea el propio tirador.

Art. 15.1 – Dar ayuda externa en cuanto a determinación de distancia o viento, sombra, cobertura de la lluvia. Ni de otra índole que pudieran influir en la ejecución del disparo y su resultado.

Art. 16 – Abandonar temporalmente la línea de tiro para otro motivo que no sea recargar el arma, recoger munición, algún elemento necesario u otros motivos justificados.

Art. 16.1 – Tardar más de 10 minutos en subsanar la avería de su arma.

Art. 2º. – FALTA MODERADA: RETIRADA DE 2 PUNTOS:

- 4.6 – Apuntar con el arma durante el transporte a otro lugar que no sea hacia abajo o totalmente vertical hacia arriba.
- 9.3 – Rearmar sus propios blancos con el objeto de volver a mirarlos a través del visor.
- 9.5 – Pasar con la escuadra a la siguiente calle sin que esté totalmente despejada a saltar a calles vacías, que no sean la que les corresponde consecutivamente, sin permiso del juez principal.
- 12.2 – Volver a disparar a un blanco o a cualquier otro objeto, aunque se avisara al resto de los componentes de la escuadra que es fuera de competición, ni aunque el tirador haya terminado
- RS B – Dejar el arma en un lugar de tal manera que pueda suponer riesgo al poder pasar una persona por delante.
- RS 1.& 6.- Portar, depositar o descansar el arma apuntando directamente hacia sobre el pie, hacia las manos, cara, o cualquier otra parte del cuerpo del propio tirador u otro compañero.

Art. 3º. – FALTA GRAVE: RETIRADA DE 3 PUNTOS:

- Art. 4.6 – Llevar un proyectil en la recámara, cargar/amunicionar fuera del turno de disparo.
- Art. 7.1 – Usar la zona de centrado u otra para realizar ajustes al arma o visor.
- Art. 19 – Volver de nuevo a la línea de tiro una vez finalizada la competición sin una autorización expresa del Juez.
- Art. 19.1 – Entrar de nuevo al campo de tiro, desmontar, generar ruidos, algarabía o movimientos que puedan molestar o presionar a los dichos tiradores.

Art. 4º. – FALTA MUY GRAVE: RETIRADA DE LA COMPETICIÓN:

- Acumulación de tres faltas leves.
- Acumulación de dos faltas graves.

- Art. 14.3 – Falsear los datos de las hojas de puntuaciones.
- Art. 4 – Utilizar armas, munición o elementos de puntería distintos a los permitidos.
- Art. 11.1 – Medir la distancia al blanco “a pasos”, mediante nudos o marcas en las cuerdas o en el campo, o usando elementos electrónicos
- Art. 15 – Faltar al respeto o molestar de forma grave, a los competidores, Jueces o público.
- Art. 6.2 – Usar elementos de puntería y medición con sistemas de telemetría, apuntamiento, control o cálculo electrónicos, juntos o separados del arma.
- Art. 13.2 – Negarse a la revisión de la hoja de anotaciones por parte del Juez.

- RS – Infringir de forma intencionada cualquier artículo de la Normativa de Seguridad.
- RS C – Manipular cualquier arma sin la autorización de su propietario.
- RS 3 – Si se dispara el arma de forma accidental o intencionada, con o sin balín, fuera del tiempo de disparo o apuntando a una zona no segura.
- RS 10 – Disparar con una persona en la zona batida.
- RS 12 – Atravesar la línea de tiro sin haberse declarado el alto el fuego o sin permiso del juez.
- RS 15 – Mostrar síntomas de consumir Bebidas o sustancias estupefacientes antes y durante la prueba.